

MAR DEL PLATA, 16 DE JULIO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9486/2018 caratulado "Prórroga en la provisión de frutas y verduras para el Comedor Universitario", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 381 de fecha 28/02/2019 se adjudicó a ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN casi la totalidad de los renglones -a excepción de los números 1 y 6 que resultaron fracasados- para la provisión de frutas y verduras para el Comedor Universitario para la primera mitad del año 2019.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra Nro. 46/2019 con una vigencia de contratación hasta el 30/07/19 o hasta que se agoten las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por igual período o inferior.

Que el Comedor Universitario por Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 148/2019 solicita la prórroga de la provisión a partir del 31/07/2019 y hasta el 31/12/2019 en las mismas condiciones que las originariamente pactadas.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que la Dirección de Suministros comunica al proveedor la intención del Comedor Universitario y solicita su acuerdo para extender el plazo contractual en las mismas condiciones y teniendo en cuenta las cantidades máximas de la Orden de Compra 46/2019.

Que ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN otorga su consentimiento a la prórroga por dicho período sin cambio de precios.

Que se ha verificado los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 65/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga del Renglón 2 de la Orden de Compra 46/2019: CEBOLLA X KG.
2	Prórroga del Renglón 3 de la Orden de Compra 46/2019: MORRON ROJO X KG.
3	Prórroga del Renglón 4 de la Orden de Compra 46/2019: CEBOLLA DE VERDEO X PAQUETE
4	Prórroga del Renglón 5 de la Orden de Compra 46/2019: PUERRO X PAQUETE
5	Prórroga del Renglón 7 de la Orden de Compra 46/2019: LECHUGA MANTECA X KG.
6	Prórroga del Renglón 8 de la Orden de Compra 46/2019: TOMATE PERITA X KG.
7	Prórroga del Renglón 9 de la Orden de Compra 46/2019: LECHUGA MORADA X KG
8	Prórroga del Renglón 10 de la Orden de Compra 46/2019: LECHUGA CRIOLLA X KG
9	Prórroga del Renglón 11 de la Orden de Compra 46/2019: PAPA PELADA X KG
10	Prórroga del Renglón 12 de la Orden de Compra 46/2019: PEREJIL X PAQUETE
11	Prórroga del Renglón 13 de la Orden de Compra 46/2019: ALBAHACA X PAQUETE
12	Prórroga del Renglón 14 de la Orden de Compra 46/2019: TOMATE REDONDO X KG
13	Prórroga del Renglón 15 de la Orden de Compra 46/2019: ZANAHORIA X KG.
14	Prórroga del Renglón 16 de la Orden de Compra 46/2019: NARANJA X KG
15	Prórroga del Renglón 17 de la Orden de Compra 46/2019: MANDARINA X KG.
16	Prórroga del Renglón 18 de la Orden de Compra 46/2019: BANANA X KG.
17	Prórroga del Renglón 19 de la Orden de Compra 46/2019: ZAPALLITO VERDE X KG.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 96/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	250,00	\$ 27,00	\$ 6.750,00
2	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	100,00	\$ 120,00	\$ 12.000,00
3	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	50,00	\$ 30,00	\$ 1.500,00
4	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	50,00	\$ 48,00	\$ 2.400,00
5	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	200,00	\$ 65,00	\$ 13.000,00
6	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	400,00	\$ 75,00	\$ 30.000,00
7	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	200,00	\$ 65,00	\$ 13.000,00
8	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	200,00	\$ 50,00	\$ 10.000,00
9	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	500,00	\$ 60,00	\$ 30.000,00
10	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	20,00	\$ 25,00	\$ 500,00
11	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	40,00	\$ 40,00	\$ 1.600,00
12	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	600,00	\$ 75,00	\$ 45.000,00
13	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	450,00	\$ 42,00	\$ 18.900,00
14	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	900,00	\$ 40,00	\$ 36.000,00



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
15	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	900,00	\$ 50,00	\$ 45.000,00
16	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	800,00	\$ 85,00	\$ 68.000,00
17	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	400,00	\$ 50,00	\$ 20.000,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 353.650,00</b>

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada N° 4/2019, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 46/2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 473**